

EXPTE. Nº SV/03/17

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA, SOBRE EL SOMETIMIENTO A TRÁMITE DE AUDIENCIA A LA CIUDADANÍA DEL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE REGULA EL USO DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS Y FERTILIZANTES EN DETERMINADOS HUMEDALES DE ANDALUCÍA.

En relación con el procedimiento de elaboración de la disposición de carácter general para la aprobación de la Orden arriba señalada, por esta Dirección General se considera conveniente el sometimiento del proyecto al trámite de audiencia a la ciudadanía, a través de las entidades y organizaciones que representan sus intereses, para que puedan exponer su parecer razonado y realizar las alegaciones que estimen pertinentes.

Por ello, y de conformidad con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se adopta la siguiente

RESOLUCIÓN

El trámite de audiencia en relación con el proyecto de Orden arriba señalado, se realizará de la siguiente forma:

- A través de las entidades: Federación de Asociaciones Agrarias de Jóvenes Agricultores de Andalucía (ASAJA-ANDALUCÍA), Unión de Agricultores y Ganaderos de Andalucía (COAG-ANDALUCÍA), Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Andalucía (UPA-ANDALUCÍA) y COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE ANDALUCÍA.
- Plazo: El proyecto se someterá durante un plazo de 15 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la notificación a la entidad u órgano.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA
PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA
Fdo.: Rafael Olvera Porcel

